



Resolución Ministerial

N° 0261-2023-IN

Lima, 24 FEB. 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0023-2023-IN, se designa al señor LUIS OCTAVIO GEREDA ESPINOZA en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor LUIS OCTAVIO GEREDA ESPINOZA al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, siendo su último día de labores el 6 de marzo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Vicente Romero Fernández
Ministro del Interior

